

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

En Lima, siendo las 16 horas con 48 minutos del martes 12 de diciembre de 2023, y estando reunidos los parlamentarios integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social bajo la presidencia del congresista Pasión Dávila Atanacio, con la asistencia de los congresistas titulares: **Isabel Cortez Aguirre, María Zeta Chunga, Jorge Morante Figari, Tania Ramírez García, María del Carmen Alva Prieto, María Agüero Gutiérrez, María Acuña Peralta, Bernardo Quito Sarmiento, Noelia Herrera Medina, Sigrid Bazán Narro, Jorge Coayla Juárez y Carlos Alva Rojas** y los congresistas accesitarios **Alex Paredes Gonzales y Raúl Huamán Coronado**, se dio inicio a la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS).

Los congresistas **Adriana Tudela Gutiérrez y Raúl Doroteo Carbajo** presentaron justificación.

I. DESPACHO

El **señor presidente** notificó que se ha enviado a cada uno de los correos electrónicos de los señores congresistas la documentación correspondiente y ello comprende el reporte de documentos entre el 1 y el 7 de diciembre y el de los proyectos de ley, entre el 30 de noviembre y 7 de diciembre.

II. ESTACIÓN DE INFORMES

No hubo informes.

III. ESTACIÓN DE PEDIDOS

No se registraron pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 **Sindicato Único de Inspectores y Trabajadores de la Sunafil**

Su representante, la señora Yobanna Monzón Prado, pidió que se cumpla la Ley 29981, que establece a la Sunafil como sistema central de inspección del trabajo, pero también el Decreto Supremo 010-2003, cuyo artículo 42 establece que la convención colectiva del trabajo tiene fuerza vinculante. También deben cumplirse los convenios colectivos, que se amparan en el Convenio 98 y el Convenio 151 de la OIT, convenios que no han sido impugnados judicialmente.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Sunafil

Su representante, la señora Ruth Evelyn Mattos Guzmán, denunció los incumplimientos que se vienen dando desde hace años; por ejemplo, hay un laudo del 2010 que hoy se encuentra judicializado. Enumeró los incumplimientos: el equipo telefónico incumplido dentro de este período del 2023; la ropa de trabajo para los trabajadores del régimen 1057, que aún no han sido entregados; del personal inspectivo, que tampoco ha sido entregado; los equipos de protección personal, que aún no se ha concluido con la entrega; los equipos de protección personal para los trabajadores motorizados, notificadores, asistentes y de archivos, que a la fecha aún se encuentran pendiente y que no han continuado con la entrega de manera total; así como la entrega de los uniformes de este año, del 2023, y que tampoco está presupuestado para el próximo.

La congresista **Cortez Aguirre** manifestó que se supone que la Sunafil es cumplidora de sus convenios colectivos. Pidió se explique qué es lo que está pasando en Sunafil, ¿por qué están vulnerando los derechos a sus trabajadores?, ¿por qué no los están escuchando? ¿por qué no están resolviendo sus pliegos de reglamos?

El congresista **Paredes Gonzales** señaló que en la Sunafil se cumple el dicho "*Casa de herrero, cuchillo de palo*". Expresó su extrañeza que en el propio Ministerio de Trabajo existan trabajadores que tienen que salir a protestar, porque sus derechos no son respetados. Es el mundo al revés, añadió. Solicitó se convoque al ministro de Economía y al ministro de Trabajo y a los dirigentes de los trabajadores profesionales de Sunafil para resolver el problema.

El congresista **Alva Rojas** precisó que hay que respetar los acuerdos, sin olvidar que en el Estado hay una desigualdad de sueldos. Puso como ejemplo que en el Ministerio de Trabajo hay trabajadores que ganan la mitad que ganan los de Sunafil.

La congresista **Acuña Peralta** preguntó cuál es el trabajo que vienen desarrollando y cuáles son las medidas que han tomado frente a los trabajadores.

El congresista **Quito Sarmiento** opinó que tiene que responderse a esa situación y por eso exigirá a los responsables de Sunafil precisar el trabajo que vienen desarrollando

respecto a la supervisión real frente al abuso de muchos derechos laborales que se van dando en el sector privado. Puso el caso de Arequipa, donde los trabajadores de base de diversos sindicatos se quejan de que no hay supervisores para ir a verificar en las empresas. Consideró que la defensa de los derechos laborales tiene que ser igual para todos.

La congresista **Cortez Aguirre** aclaró que no se está hablando de salarios, sino de incumplimientos en temas básicos.

La dirigente **Mattos Guzmán** recalcó que son inspectores y también trabajadores. Añadió que en la parte administrativa de Sunafil hay sueldos congelados desde el 2014. Instó a que la CTSS cite al ministro de Trabajo y al ministro de Economía.

La congresista **Zeta Chunga** señaló que es necesario asistir al pedido de los trabajadores, pero de igual forma se debe escuchar a la Sunafil.

4.2 Funcionarios de la Sunafil

El superintendente de la Sunafil, **Fredy Solano Gonzales**, pasó a responder las denuncias sobre presuntos incumplimientos de negociación colectiva. Destacó que recién tiene 2 meses en el cargo y que es trabajador de planta también. Especificó que su gestión busca ser integral, que no solamente está vinculada a los sindicatos o al aparato inspectivo, sino también a la parte administrativa de la cual forma parte. Indicó tener la voluntad de apoyar la moción de los trabajadores pero con el procedimiento adecuado. Pidió al señor presidente dar la palabra al señor José Luis Díaz Callirgos, gerente general de Sunafil, lo cual le fue concedido.

El señor **Díaz Callirgos** aclaró que el pedido de los uniformes para el personal inspectivo ha sido solicitado al Ministerio de Economía pero que no se llegó a concretar para el 2023, lamentablemente, por las condiciones económicas del país. Para el 2024 se ha hecho similar pedido. Respecto a la entrega de equipos telefónicos, se viene tramitando el proceso de adquisición correspondiente. Sobre la ropa de trabajo del personal del Decreto Legislativo 1057, personal CAS y la ropa de trabajo del personal inspectivo, informó que se ha cumplido hasta un 70% de entregar la ropa de trabajo al personal CAS, pero al personal inspectivo, no. En relación a la canasta navideña, indicó que se ha intentado su cumplimiento.

La congresista **Cortez Aguirre** resaltó que pedir opinión a Servir siempre se ha visto como un pretexto para no cumplir, porque siempre se escudan tras esa opinión porque saben que va a opinar en contra; añadió que SERVIR siempre opina en contra del trabajador. Lo primordial está en darle solución a estos puntos que son específicos, precisó. Luego preguntó ¿cómo se va a mandar al inspector a inspeccionar, por ejemplo, a un relleno sanitario, a una empresa minera o a una

empresa de industrias?, ¿cómo va a ir?

El congresista **Alva Rojas** estimó que los problemas son los plazos que se están dando y en el tiempo que lo están haciendo.

El congresista **Quito Sarmiento** denunció que se quiere precarizar a la Sunafil para que no haga un trabajo adecuado para hacer respetar el derecho de los demás trabajadores en otras empresas privadas que muchas veces incumplen diversos convenios o acuerdos que llegan con los trabajadores o que simplemente no se respetan los derechos laborales.

El congresista **Paredes Gonzales** en relación a las gestiones o a los trámites que está haciendo ante Servir, solicitó que se dejen los cargos para que dentro de la responsabilidad o la obligación de representar que tienen los congresistas, para hacerles seguimiento a la respuesta de esos documentos.

El señor **Solano Gonzáles** recalcó que tienen un encargo propio del ministro de Trabajo de abrir las puertas a los sindicatos y trabajar de manera conjunta y que han realizado las acciones pertinentes y necesarias. Luego hizo saber que, por intermedio del Ministerio de Trabajo van a presentar la ley, una nueva ley de fortalecimiento de Sunafil, que esperan sea apoyada por los parlamentarios.

La congresista **Cortez Aguirre** preguntó ¿cuáles son las acciones en torno a la actualización de la escala remunerativa para sus trabajadores y si se han efectivizado antes entes pertinentes? También pidió tener conocimiento a cuánto asciende la asignación salarial de cada uno de los servidores que elaboran en Sunafil.

El señor **Solano Gonzáles** se comprometió a responder dichas consultas por escrito.

4.3 Comité de Docentes del Área de Educación para el Trabajo Del Ministerio de Educación

Su representante, el señor **Miguel Ángel Salas Sánchez**, quien hizo denuncias sobre el retiro arbitrario de plazas presupuestadas de la lista preliminar en pleno concurso del acceso a la carrera pública, que atenta contra la estabilidad laboral de todos los docentes. La dirigente Karin Llontop, por su parte, criticó que en la Ugel 7 se le dé a un maestro de agropecuaria, una plaza de computación informática. Otros maestros asistentes añadieron denuncias y cuestionamientos.

La congresista **Cortez Aguirre** demandó no criticar a otros trabajadores o a otros sindicatos, por la naturaleza de sus demandas; cada organización tiene sus propias demandas, pues es su derecho.

El congresista **Alva Rojas** cuestionó que no haya un trabajo coordinado entre los gobiernos regionales, las ugeles, las diresas y el Ministerio de Educación.

El **señor presidente** dejó constancia del pedido para que pueda venir a esta comisión la ministra de Educación.

La congresista **Cortez Aguirre** pidió llevar al voto la invitación a la ministra de Educación.

La congresista **Herrera Medina** pidió se especifique los temas puntuales que se van a tratar con la ministra, a lo cual el **señor presidente** respondió que hay denuncias documentadas sobre el proceso de nombramientos, luego puso al voto la invitación a la ministra de Educación a la CTSS, la cual se aprobó con 10 votos a favor y 3 abstenciones.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Bazán Narro, Agüero Gutiérrez, Herrera Medina, Zeta Chunga, Quito Sarmiento, Coayla Juárez, Alva Rojas y Acuña Peralta.

Se abstuvieron: Morante Figari, Ramírez García y Alva Prieto.

4.4 Sustentación del proyecto 5863/2023-GR, que propone modificar los artículos 4, 5, y 10 de la nueva ley del trabajador porteador

El gerente regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional del Cusco, señor Daniel Aparicio Masías, hizo la sustentación del proyecto. Identificó los “problemas” de la ley vigente: se trata de un régimen especial de los porteadores y lo que han normado en esa ley es que tengan una normativa dentro del régimen general; les dan un descanso de cinco días después de cada periplo, que son días perdidos para ellos; el tema del seguro social de los porteadores, se les ha pedido que sea un seguro ordinario, es decir, en Essalud. El proyecto de ley busca corregir esos tres puntos.

La congresista **Cortez Aguirre** manifestó su desacuerdo, más aún cuando el proyecto que dio origen a la actual ley se elaboró tras mesas de trabajo con los porteadores. Calificó de “raras” las proposiciones del señor Aparicio Masías.

El congresista **Alva Rojas** manifestó que en su región también se produce la falta de servicios de Essalud, que no existen pero la población paga por ellos. También reconoció que es cierto que cuando más días se trabaja, más se gana, menos días trabajados, menos.

El **señor presidente** enfatizó que el dictamen se hará de forma consensuada.

El señor **Aparicio Masías** finalizó diciendo en la antigua ley hay trece artículos, de los cuales diez son necesarios, pero en estos tres puntos no han hecho el análisis de la realidad.

La congresista **Cortez Aguirre** señaló que si se va a modificar, que se haga nuevamente un mesa de trabajo, pero en el mismo lugar donde se hizo.

La gerente regional de Planeamiento y Presupuesto del gobierno regional del Cusco, Marleny Pozo, pidió sobre el caso de los pensionistas en dicha región, para que el MEF les destine recursos para poder pagar sus pensiones.

4.5 Presentación del Frente Cívico del distrito de Víctor Larco, Trujillo-La Libertad

A pedido del congresista **Alva Rojas**, se le dio el uso de la palabra a la señora María del Rosario Cortavitarte Salcedo, representante del Frente Cívico del distrito de Víctor Larco, Trujillo-La Libertad, quien demandó la construcción del hospital de Essalud en el distrito Víctor Larco.

El congresista **Alva Rojas** añadió que dicha problemática es grave; agregó que hay indiferencia en los hospitales de Essalud con los hospitales del Minsa. Agradeció la oportunidad de haber dado espacio a dicho frente cívico.

V. Sustentación y debate de dictámenes

5.1 Dictamen proyecto 6440/2023-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en el proyecto 6440/2023-CR, que precisa la Ley 31549, Ley que modifica la Ley 31125, que declara en emergencia el sistema nacional de salud y regula su proceso de reforma. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

El congresista **Zaballos Madariaga** propuso un texto sustitutorio. Aclaró que el proyecto de ley 6440/2023-CR, de su autoría es un proyecto de precisión, no una modificación. Tras ello dio lectura a dicho texto sustitutorio.

La congresista **Cortez Aguirre** advirtió que Essalud podría agarrar como pretexto la

idea de convocar a concurso público. Precisó que nunca se dijo que los alcances de la norma solo eran para los trabajadores asistenciales de Essalud sino para todos los trabajadores con contrato de suplencia vigente en ese momento. Por tanto, se debe entender que los efectos de la ley alcanzan tanto a los trabajadores administrativos como asistenciales.

El congresista **Zeballos Madariaga** aclaró que en la parte del concurso público, resaltado por la congresista Cortez, se dice expresamente “que hayan ingresado por concurso público”, no dice que vayan a ingresar. Con ello su observación queda resuelta, puntualizó.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que sea puesto a votación el texto sustitutorio presentado por el congresista Zeballos Madariaga, con cargo a redacción y dación de cuenta posterior de la fórmula legal, lo cual fue aprobado por mayoría.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Coayla Juárez y Alva Rojas.

Votaron en abstención: Morante Figari, Zeta Chunga, Alva Prieto, Ramírez García y Medina Herrera.

5.2 Dictamen recaído en observaciones del poder Ejecutivo a la autógrafa de la ley que modifica el Decreto Ley 1990.

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en las observaciones del poder Ejecutivo a la autógrafa de la ley que modifica el Decreto Ley 1990. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

El congresista **Morante Figari** consideró que hay problemas de financiamiento y de iniciativa de gasto, por eso es que seguramente todas las observaciones del Ejecutivo también han venido en esa línea. Opinó que se debería reevaluar este dictamen y tomar un poco más en cuenta estas observaciones, a mayor profundidad, porque definitivamente podrían traer después seguramente hasta una demanda de inconstitucionalidad.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que sea puesto a votación el dictamen, el cual fue aprobado por mayoría.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Bazán Narro y Coayla Juárez.

Votaron en abstención: Alva Prieto y Medina Herrera.

Votaron en contra: Morante Figari, Zeta Chunga, Ramírez García,

5.3 Dictamen del proyecto 5575/2022-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en el proyecto 5575/2022-CR, que propone incorporar a los cónyuges y convivientes en la Ley 30119, Ley que concede el derecho de licencia al trabajador de la actividad pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad.

Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate. No hubo intervenciones, por lo cual el **señor presidente** puso a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Votaron a favor: Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Morante Figari, Zeta Chunga, Ramírez García, Agüero Gutiérrez, Alva Prieto, Acuña Peralta, Quito Sarmiento, Bazán Narro y Coayla Juárez.

5.4 Dictamen recaído en diversos proyectos de ley sobre reforma del sistema previsional peruano

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en los proyectos acumulados 1844/2021-CR, 1595/2021-CR, 2826/2022-CR, 3436/2022-CR, 3717/2022-CR, 4055/2022-CR, 4743/2022-CR, 5086/2023-CR, 5150/2023-CR, 5242/2023-CR, 5246/2022-CR, 5377/2022-CR, 5386/2022-CR, 5929/2023-CR, 6120/2023-PE; 6227/2023-CR, 6338/2023-CR, 6369/2023-CR, que proponen la reforma del Sistema Previsional Peruano, de autoría del Poder Ejecutivo.

Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

El congresista **Quito Sarmiento** manifestó que cientos de miles de jubilados están en una precariedad, producto de que el sistema privado, el sistema nacional, no ha logrado resolver este problema. Añadió que es importante que se pueda discutir esto, porque se requieren más aportes, también de la participación misma de los jubilados.

Destacó ser autor del proyecto 3230/2022-CR, que propone la ley marco para la creación del sistema universal de pensiones. Añadió que el dictamen debe mejorar la nivelación de la pensión mínima respecto de la remuneración mínima vital, y también la convalidación de años de aportes, a las mujeres, madres trabajadoras. Luego manifestó su preocupación por que en la Comisión de Economía han estado discutiendo este tema, que al parecer ha pasado a un cuarto intermedio, planteando el fin del sistema de reparto de las ONP.

La congresista **Cortez Aguirre** solicitó un cuarto intermedio porque se necesita una discusión entre ambas comisiones, tanto como Comisión de Economía y Comisión de Trabajo.

La congresista **Bazán Narro** observó que ya existe un dictamen emitido por la CTSS durante su gestión al frente de la misma, y que no se le está tomando en cuenta en el nuevo dictamen que está planteando. Coincidió en la necesidad de hacer un cuarto intermedio.

El congresista **Morante Figari** también propuso la necesidad de hacer un cuarto intermedio y que se invite al ministro de Economía, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, a las AFP, a la ONP.

El **señor presidente** recordó que se ha convocado al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Economía, para hacer una mesa técnica, al cual solo ha asistido el Ministerio de Trabajo. Coincidió en la necesidad de pasar la propuesta a un cuarto intermedio.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El **señor presidente** consultó la conformidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta, lo que se aprobó sin registrarse observaciones. Tras ello, levantó la sesión a las 21 horas con 20 minutos del martes 12 de diciembre de 2023.

La transcripción magnetofónica forma parte integrante de la presente acta.

PASIÓN DÁVILA ATANACIO
Presidente

CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA
Secretaria